



3481

R/ 2422

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 DIC. 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2339 de fecha 14 de octubre de 2019;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Responsable de Transparencia de la Secretaría de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Dra. María Verónica Duarte García, entre los días 10 y 20 de octubre de 2019, a los efectos de participar en la Sesión Preparatoria para el Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), y la Reunión del Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados), celebradas del 12 al 18 de octubre de 2019, en la ciudad de Viena, República de Austria;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República en su informe de fecha 18 de noviembre de 2019, observó el gasto por no surgir de obrados haberse dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 1 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del R/2339 de fecha 14 de octubre de 2019, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2019-2-1-0001413

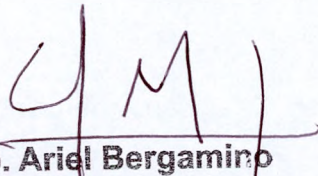
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

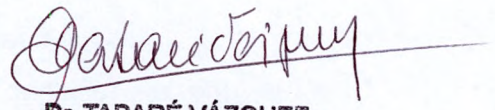
1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 1.177 (dólares estadounidenses mil ciento setenta y siete), correspondiente a viáticos fuera del país, a que se refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/2339 de fecha 14 de octubre de 2019.

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, etc.



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

